

La razón de la fuerza

Una perspectiva de la violencia política en la España de la Restauración

Eduardo González Calleja

A pesar de ser un fenómeno debatido desde hace largo tiempo por la biología, la psicología, la filosofía y un sector importante de la ciencia social (la antropología, la psicología social o la sociología política), la violencia ha ejercido hasta ahora en el historiador una fascinación muy relativa: rara vez ha ocupado un lugar central en los análisis de una época o de un paradigma histórico determinado. La violencia, y muy especialmente en su manifestación colectiva, se ha solido estudiar como preludeo o como epílogo de un determinado desarrollo histórico-social. En el mejor de los casos, los hechos violentos han sido vistos como manifestaciones residuales de una situación de enfrentamiento, y valorados o juzgados polémicamente según la tendencia ideológica del cronista. En nuestra opinión, ya no resulta admisible esta elusión de la violencia, o su mera presentación como corolario, espectacular pero marginal, de las situaciones conflictivas que padece una sociedad. Aunque a bote pronto resulte una afirmación chocante, la violencia habría de ser considerada hoy por los científicos sociales (y por los historiadores en primer lugar) como un fenómeno central de civilización, adscrito a la vasta constelación de modos, usos y actitudes políticas, sociales y doctrinales de una época ¹. Y como tal manifestación de cultura, en el sentido más amplio del tér-

¹ Así lo sugiere BERGÉ, YVES-MARIE (cd.), *Croquants et nu-pieds. Les soulèvements paysans en France du XVI^e au XIX^e siècle*, Paris, 1974, p. 9.

mino, debe ponerse en relación con el grado de desarrollo político, económico, social, científico e ideológico del colectivo social que la protagoniza o del conjunto de la sociedad en la que se inscribe.

El hecho violento (choque callejero, revuelta, atentado terrorista, sedición, huelga insurreccional, revolución, guerra civil, etc.), que por su propia esencia destructiva resulta escasamente «funcional» y difícilmente aprehensible en un análisis científico convencional, no debe estudiarse como un hecho esporádico, individual y aislado, ni como una realidad estructural de carácter amorfo, que reúna acríticamente bajo una misma etiqueta cualesquiera de sus manifestaciones imaginables. La violencia ha de ser entendida, por el contrario, como una actividad colectiva sólo comprensible si es integrada en el lugar que le corresponde dentro de la riqueza de las manifestaciones sociales de un período histórico determinado. El objeto a observar no es el fenómeno violento *per se*, sino las circunstancias por las que ese hecho ha tenido lugar, su integración en una estrategia de poder o *status* y sus previsibles consecuencias en la comunidad en que se ha producido.

El estudio detallado de la violencia, incluido el fenómeno más concreto y específico de la violencia en política, reúne además condiciones heurísticas nada despreciables, ya que ofrece un nuevo punto de vista para contemplar *in toto* las complejas relaciones -sobre todo las conflictivas- de una sociedad: desde los esquemas psicológicos-subyacentes en los individuos y los específicos comportamientos colectivos hasta las formulaciones ideológico-teóricas, las estrategias políticas y sociales, los factores económicos o el reflejo de todo este universo de confrontaciones en el pensamiento, las artes y las letras. La asimilación, tan cercana al mito proletario formulado por Sorel de la violencia con el caos, la anarquía, el desorden, la transgresión y la ausencia de normas o formas sociales, ha sido aceptada en ocasiones de manera excesivamente conformista con los estudios del fenómeno, y ha dificultado sin duda una aproximación objetiva al mismo. Pero la multidimensionalidad de la violencia es indicativa de la variedad de sus valores y de sus diversas funciones sociales. De ahí que no se pueda ni se deba estudiar como un fenómeno uniforme. La violencia es, en suma, un fenómeno de causalidad múltiple con múltiples procesos de realimentación.

1. Las estrategias violentas divergentes del Estado y de los grupos sociales dominantes

Aun arriesgándonos a ofrecer una visión distorsionada y simplificadora de la realidad española durante la Restauración, renunciaremos a abordar el conjunto de factores conflictivos del período, cuyas causas profundas (aspectos de crisis del Estado en relación con transformación de estructuras socioeconómicas, las actitudes de los intelectuales o las grandes líneas de interpretación política e ideológica de la crisis del sistema) ya han sido estudiadas en múltiples ocasiones. Obviaremos también los innegables factores de consenso que existieron, ya que no nos proponemos examinar los puntos de permanencia, sino los elementos polémicos que representan ataques al sistema monárquico y que, a la postre, resultan determinantes en su desaparición. También dejaremos en segundo plano las manifestaciones de violencia irreflexiva y desorganizada de carácter individual (agresiones personales, venganzas particulares) y colectivo (agitaciones campesinas aisladas, motines populares esporádicos), tan numerosas como difícilmente caracterizables, que por su vaga intencionalidad no aparecían conectadas siquiera de forma tangencial con un proyecto global de actuación político-ideológica, y que tenían una escasa influencia en el conjunto del proceso político. Nos limitaremos, por tanto, a realizar una tentativa de análisis político e ideológico, sugiriendo una tipología de las teorizaciones y las acciones violentas, y una periodización básica que ayuden a esclarecer el papel jugado por estas manifestaciones de fuerza en la formación de actitudes sociales y políticas de rebeldía o lealtad, en la movilización insurreccional o contrarrevolucionaria de ciertas organizaciones y grupos sociales, y en la adopción de subculturas de la violencia. Conductas todas ellas que amenazaron la estabilidad del sistema político restauracionista desde su mismo origen.

Todos los autores que han hablado de la «crisis de la Restauración» coinciden esencialmente en presentar como hitos cronológicos los años 1898, 1909, 1917, 1923 y 1930-1931. Estas fechas generalmente aceptadas también resultan aceptables para intentar la periodización de la *violencia política*. Las coyunturas conflictivas abiertas en esos momentos son representativas de un desarrollo no lineal de tránsito de una sociedad tradicional a una sociedad moderna, que

impuso un proceso dinámico de cambio económico, social y político, donde resultaba inevitable la presencia de tensiones, desequilibrios, desajustes, retrocesos y obstáculos de muy diverso tipo. Las limitaciones y especiales características de este cambio en España afectaron a la naturaleza de los conflictos políticos anejos al mismo y, por ende, a las respuestas subversivas de los sectores subalternos y las correspondientes actitudes defensivas de nuestras «clases propietarias».

Tras el golpe de Estado del general Pavía en 1874, los sectores dominantes de la sociedad española volvieron a quedar firmemente asentados en el poder tras un período de serias convulsiones políticas. Casi un año después, un pronunciamiento al viejo estilo reinstalaba a los Borbones en el trono de España y cerraba el proceso contrarrevolucionario abierto en el verano de 1873. Pero Sagunto marcó al naciente régimen restauracionista con el estigma indeleble de la ilegitimidad de origen. Bien es cierto que tras un primer período francamente represivo (que puede fecharse hasta el primer «turno» liberal en 1881), el régimen de la Restauración logró una lenta desactivación de las oposiciones extremas. Mirando a la izquierda, la definitiva plasmación de un posibilismo liberal sancionó la defunción de la coalición revolucionaria del Sexenio. A la derecha, el carlismo perdió gran parte de su mordiente subversivo con el *ralliement* de la jerarquía eclesiástica al sistema canovista, la convergencia de un sector del catolicismo -los «pidalistas»- con el conservadurismo dinámico, y la fuga de buena parte de sus bases hacia alternativas políticas más «modernas», como los nacionalismos periféricos, el obrerismo y el populismo urbanos, etcétera.

Mientras que el ritmo de las transformaciones socioeconómicas fue lento, los grupos sociales dominantes lograron controlar sin excesivos problemas las manifestaciones violentas, descoordinadas y ocasionales de los sectores subordinados. Pero, según los indicios de que disponemos, el régimen canovista gestionó de forma sumamente ineficaz el proceso de modernización política cuando éste se hizo más acelerado desde fines de siglo. El poder público fue incapaz de satisfacer las expectativas democráticas de la población (aumento de la participación política a través de partidos modernos de masas, demanda de mayores y mejores servicios sociales, etc.) maximizando su eficacia y minimizando la corrupción y el clientelismo. La élite del poder mantuvo su concepto patrimonial del Estado y reprimió las ac-

tividades políticas de aquellos ciudadanos u organizaciones que expresaban sus discrepancias con el régimen sin por ello pretender hacerse con el poder por la fuerza². En consecuencia, al acentuar su inflexibilidad ante las reivindicaciones sociopolíticas de los grupos subordinados, la oligarquía gobernante fue debilitando progresivamente el poder del Estado en lugar de afianzarlo mediante decisiones reformistas que hubiesen consolidado el asenso social. Para reequilibrar un Estado afectado por tan grave déficit de legitimidad de origen y de ejercicio se trató de construir un sólido aparato coercitivo que cubriera la carencia de autoridad libremente aceptada con el recurso extremo al ejercicio de la fuerza. Desde sus mismos orígenes, el entramado jurídico restauracionista otorgó la exclusiva de la defensa activa del *orden social* conservador a específicos instrumentos estatales (Ejército, Guardia Civil, Policía, Administración de Justicia), cuya misión preventiva y represiva quedó perfectamente definida en el ordenamiento legal.

Pero además de estos resortes oficiales aún escasamente especializados —y cuyos métodos de acción resultan típicos de un Estado en ocasiones brutal, pero no policíaco³—, el régimen de Cánovas contaba con una eficaz trama informal de control social, político y económico: el sistema caciquil, que del ámbito nacional al local vertebraba una compleja trama de influencias y reacciones propias de un sistema de dominación basado en parámetros premodernos. Es cierto que el sistema de la Restauración no se basaba en una represión física constante ni sistemática, y que el caciquismo se fundamentaba también en métodos pactistas, consensuales y socialmente desmovilizadores, como el patronazgo. Pero no debe desdeñarse la valoración de dicho tinglado caciquil como una trama de relaciones complejas, donde campaba la violencia implícita en unos intercambios sociales fundamentados en la coacción económica, física y moral, y en la presión subliminal o selectiva. Lo que falta aún por conocer con toda exactitud es el presunto carácter estructurado y organizado de esta coacción, y en qué momentos y áreas geográficas comenzó a declinar.

² Sobre los límites del proceso de modernización política de la España de la Restauración, véase CARNERO ARBAT, TERESA, «Política sin democracia en España, 1874-1923», *Revista de Occidente*, núm. 83, pp. 43-58.

³ En ello estamos de acuerdo con la apreciación de CASTRO ALFÍN, DEMETRIO, «Agitación y orden en la Restauración. ¿Fin del ciclo revolucionario?», *Historia Social*, núm. 5, p. 46.

Para intentar desentrañar de forma eficaz este proceso sumamente complejo de «desarme» coercitivo forzado del Estado liberal proponemos una segmentación convencional del período de la Restauración en *cuatro etapas* no limitadas cronológicamente con nitidez, y en las que cohabitan diversas manifestaciones secuenciales de esta crisis del potencial coactivo del régimen monárquico, pero que resultan mínimamente esclarecedoras de los cambios que se van operando:

1. En un período que correspondería al inicial cuarto de siglo de vida del sistema restauracionista, los conflictos de orden público pudieron ser controlados eficazmente y en exclusiva por los resortes coactivos de poder oficial, en especial el Ejército, que tras haber renunciado a su tradición intervencionista y subversiva se comportó como el guardián casi absoluto del *orden social* conservador, que actuó en las coyunturas más graves como colaborador o sustituto de la autoridad civil y de sus agentes gubernativos.

2. Con la crisis de fin de siglo, y a medida que se intensificaba el conflicto social y la capacidad de respuesta violenta de los sectores marginados del sistema (terrorismo anarquista, primeras actuaciones del sindicalismo revolucionario), se produjo una fase de transición en la que las clases poseedoras agudizaron su sensación de inseguridad y desprotección, y exigieron al Estado una actuación cada vez más expeditiva y menos respetuosa con las garantías legales que ellas mismas habían consolidado en el momento de toma del poder. Así se entienden los primeros decretos contra el anarquismo (legislación excepcional interrumpida momentáneamente en 1908 con el fracasado proyecto de ley antiterrorista de Maura), el uso abusivo del estado de excepción 4, la progresiva militarización del orden público y las extralimitaciones policiales y judiciales en procesos con intencionalidad ejemplificadora, como los de la «Mano Negra» en verano de 1883, y sobre todo el de Montjuïc de diciembre de 1896 a abril de 1897. El sistema policial decimonónico, escasamente profesionalizado, fue puesto a dura prueba en la primera década de siglo por la «propaganda por el hecho», las primeras manifestaciones de «acción direc-

⁴ Entre 1875 y 1923 el tiempo transcurrido con suspensión total o parcial de garantías constitucionales asciende a más de doce años en todo o parte del territorio nacional. De 1896 a 1905 la media es de 6,4 meses de suspensión al año, el doble que la resultante para todo el período (3,2 meses/año). Las cifras son de AUBERT, PAUL, «La presse et le pouvoir en Espagne sous la Restauration (1875-1923)», en *Les moyens d'information en Espagne*, Burdeos, 1986, p. 38.

ta» sindicalista (sobre todo la táctica de la huelga general) y las acciones conspirativas de grupos ácratas y republicanos. Fue en ese momento, y sobre todo tras el aldabonazo subversivo de la «Semana Trágica», cuando se detectaron en Cataluña las primeras maniobras de determinadas entidades sociales, económicas y administrativas para la gestión de parcelas concretas del orden público con cierta autonomía respecto del Ejecutivo: la Junta de Defensa de Barcelona, creada en 1907 por la Diputación y el Ayuntamiento controlados por la Lliga, y que hasta 1910 protegió las actividades una policía paralela (la Oficina de Investigación Criminal), o el «trasplante» a partir de 1902 del tradicional Somatén rural al bien distinto mundo conflictivo de la ciudad condal, en donde alcanzó su apogeo en 1917-1918, y desde donde se extendería a otras capitales españolas como modelo de *guardia cívica* de carácter paraestatal.

3. La Primera Guerra Mundial aceleró el ritmo de las transformaciones socioeconómicas y agudizó el sentimiento reivindicativo de los sectores subordinados en dirección a la democracia política o a la revolución social. Los sectores hegemónicos tradicionales fueron perdiendo el control absoluto de los ámbitos político, intelectual o económico, y hubieron de depurar su capacidad de respuesta mediante la cooptación, la reforma o la simple represión. Pero la estrategia de control social, al hacerse más extensiva y compleja, se hizo más difusa, y los grupos dominantes hubieron de afrontar una concurrencia social y política que distorsionaba y amenazaba gravemente su propio predominio. El proyecto global de orden público elaborado por el Estado restauracionista desde el último cuarto del siglo XIX se vino abajo con estrépito tras el múltiple pero contradictorio estallido revolucionario de 1917 y la oleada de agitación social de 1918-1920, erosionando definitivamente la legitimidad del conjunto del régimen.

El divorcio creciente entre sectores sociales dominantes, proyecto del Estado y cuerpos represivos provocó el aislamiento y la degradación de estos últimos, además de su caída hacia actitudes de rebeldía corporativa (la más conocida es el fenómeno de las Juntas de Defensa) y su proclividad a soluciones políticas de naturaleza autoritaria⁵, que conectaron con las exigencias de determinados grupos conservadores aterrORIZADOS por la inminencia de una «revolución bolchevi-

⁵ Sobre estas cuestiones, *vid.* RECASENS, AMADEUS, «Desenvolupament policial i societat a l'Europa del segle XIX». *L'Avenc*, núm. 97, pp. 40-45.

que». Alarmados por esta amenaza más ficticia que real y por el *gap* de autoridad estatal, los propios grupos sociales «de orden» y sus subordinados se lanzaron personalmente a la lucha callejera, en una movilización defensiva complementaria de la represión gubernamental contra los presuntos chispazos subversivos procedentes de Rusia. Este fenómeno contrarrevolucionario, común a toda la Europa de posguerra, se conoce bajo el título genérico de *uniones cívicas*: agrupaciones semioficiales de autodefensa donde las reminiscencias ideológicas de la *milicia burguesa* liberal decimonónica (la defensa activa de la propiedad y de la libertad individuales y la identificación de los intereses de las *clases propietarias* con el conjunto del *orden social* vigente) se complementaban con principios corporativos y de conciliación interclasista procedentes del catolicismo social⁶. La proliferación de estas iniciativas autónomas de defensa fueron un elemento perturbador en el enconamiento del conflicto social que contribuyó a la crisis del régimen liberal, y un suceso que en los años venideros abriría para ciertos sectores conservadores nuevas perspectivas de radicalización política violenta hacia el extremismo de derecha y el fascismo.

4. Pero las *uniones cívicas* y otros medios de acción contrarrevolucionaria más o menos legales y tutelados por ciertas instancias del Estado (por ejemplo, el pistolero del *Sindicato Libre*) no eran instrumentos adecuados para dirimir una crisis de Estado cuya com-

⁶ Aunque el Somatén catalán es la *unión cívica* más conocida, el fenómeno afectó a toda España durante los años de posguerra. Ver a este respecto: ANDRÉS MORERA, LUIS DE, *La defensa social contra la revolución. El Somatén y sus similares en el extranjero*, Madrid, 1927; GONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO, «De guardia rural a milicia antiobrera: la trayectoria histórica del Somatén catalán durante la Restauración (1875-1923)», en *Actes del Congrés Internacional «Catalunya i la Restauració, 1875-1923»*, 1992, pp. 51-60; OTEHINO CERVELLÓ, AHMADO, «El Somatén Armado de Cataluña. Su historia y vicisitudes», *Revista de Estudios Históricos de la Guardia Civil*, núm. 9, pp. 9-38; núm. 19, pp. 9-49; núm. 11, pp. 137-174, y núm. 12, pp. 121-156; REY RECULLO, FERNANDO DEL, «Ciudadanos honrados y somatenistas. El orden y la subversión en la España de los años veinte», *Estudios de Historia Social*, núms. 42-43, pp. 97-150, Y «La defensa burguesa frente al obrerismo en Madrid. La Unión Ciudadana (1919-1923)», en BAIAMONDE MACRO, A., y OTERO CAHVAJAL, L. F. (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración 1876-1931*, Madrid, 1989, vol. II, pp. 527-539. Un estudio global sobre las *uniones cívicas* en España, integrado en el movimiento homólogo de alcance europeo, en GONZÁLEZ, E., y REY, F. DEL, *La defensa armada contra la revolución. Las guardias cívicas en la España de entre guerras*, en prensa.

plejidad iba mucho más allá de un simple problema de orden público. Desde diversos sectores socioprofesionales, institucionales y políticos se alentó la instauración de un régimen de excepción basado en el recurso anticonstitucional al Ejército, cuya actitud pretoriana se fue acrecentando y «oficializando» en las sucesivas crisis de 1906, 1909, 1916-1917 Y 1918-1922, hasta llegar a un «lógico» punto de no retorno con el pronunciamiento de septiembre de 1923 ⁷. Entre otras cosas, la Dictadura supuso un intento postrero de recomposición del bloque social dominante para controlar el proceso de modernización socioeconómica sin la amenaza de una democratización que comprometiese su hegemonía. Tomó cuerpo de este modo el cesarismo, tantas veces vaticinado por Cánovas como última posibilidad de preservación del orden social restauracionista contra la amenaza siempre latente de una revolución.

De este modo, el dictador superó la intromisión militarista en las cuestiones de orden público concediendo la gestión exclusiva del aparato policial a los jefes militares más implicados a ese respecto en los anteriores conflictos con el poder civil (Anido y Arlegui). De igual forma, la «privatización» parcial de las cuestiones de seguridad impulsadas por los grupos «de orden» trató de ser canalizada mediante la oficialización del Somatén y su generalización a toda España como institución semipolítica de apoyo activo al régimen y como elemento parapolicial de auxilio a la autoridad en caso de disturbios ⁸.

2. Las primeras respuestas violentas de los grupos sociales subordinados: de la «Mano Negra» a la «Semana Trágica»

Las primeras tentativas de demolición violenta del régimen restauracionista se habían basado en modelos decimonónicos desfasados (insurreccionalismo carlista, conspiración militar-popular zorri-llista), centrados casi siempre en la posibilidad de un pronunciamien-

⁷ Sobre esta cuestión, véase BOYD, CAROLYN P., *La política pretoriana en el reinado de Alfonso X^U*, Madrid, 1990.

⁸ Sobre el Somatén Nacional primorriverista, ver CONZÁLEZ CALLEJA, EDUARDO, «La defensa armada del "orden social" durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)», en GARCÍA DELCADO, T. L. (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid, 1991, pp. 61-108, Y MARTINEZ SEGARRA, ROSA MARIA, *El Somatén Nacional en la Dictadura de Primo de Rivera*, tesis doctoral, Madrid, 1984.

to castrense. Mientras tanto, los sectores populares obreros y campesinos, subordinados por largo tiempo (al menos hasta el Sexenio) a los proyectos subversivos de la pequeña burguesía radical, permanecían desmovilizados o eran duramente reprimidos cuando manifestaban espontáneamente su descontento a través de formas violentas desorganizadas. La situación política de las clases trabajadoras en los primeros años de la Restauración se caracterizó por su precariedad y su división. Pero los sectores populares, obligados a permanecer a la defensiva, fueron forjando una identidad propia en los sucesivos conflictos, e iniciaron un lento proceso de rearme reivindicativo que dio lugar a acciones colectivas más organizadas y más elaboradas ideológicamente en pro del cambio social. La conducta de estos sectores inferiores se caracterizó en un principio por la utilización de instrumentos de organización y de protesta violenta de carácter espontáneo y primordialmente defensivo, destinados a la defensa del grupo de trabajo y de vida tradicional (autonomía profesional, corporativa y comunitaria) contra la imposición de nuevas relaciones sociolaborales de tipo capitalista.

El modelo insurreccional bakuninista, que fue introducido en España durante el Sexenio, y que en los años setenta acabó por nutrir el acervo doctrinal del anarquismo, fue asumido por la Federación Regional Española de la AIT desde su ilegalización en enero de 1874 hasta su disolución en febrero de 1881. La FRE propugnaba una estrategia subversiva basada en la represalia y en la rebelión en solitario o como apoyo a los republicanos, y se mostraba contraria a la táctica de la huelga «científica» reivindicativa, que había sido su principal instrumento táctico en 1868-1874. El enfrentamiento entre la postura anarco-colectiva (partidaria del sindicalismo apolítico, del movimiento de masas, de la huelga general reglamentada y de un cierto grado de centralización) y el anarco-comunismo de Kropotkin (opuesto a todo tipo de organización y de propiedad privada, defensor del impulso revolucionario individual clandestino y del terrorismo e insurreccionalismo sistemáticos) tuvo su reflejo en el I y el II Congreso de la Federación de Trabajadores de la Región Española (Barcelona, septiembre de 1881, y Sevilla, septiembre de 1882), donde los grupos catalanes optaron por una actitud legalista centrada en la huelga reivindicativa, mientras que los andaluces se mostraban partidarios del combate radical contra personas e instituciones, median-

te represalias sistemáticas y una lucha violenta que acelerase la revolución social⁹.

En las ciudades que iniciaban su proceso industrializador, la lucha contra estas condiciones político-laborales restrictivas no condujo inmediatamente a la vertebración de una alternativa político-social con vocación de masas, sino a un modo de protesta personal exasperada y descoordinada, que tuvo su adecuada plasmación teórica en la doctrina de la *propaganda por el hecho*. El terrorismo anarquista de fin de siglo es representativo de una corriente de acción obrera defensiva de alcance internacional sugerido en diversos congresos de la AIT, pero se puede interpretar también como el fruto de la reacción de un sector del proletariado aún no plenamente organizado contra las consecuencias socioeconómicas derivadas de la aplicación sistemática del modelo de producción industrial.

Al menos hasta 1898-1902, los asaltos violentos al sistema de la Restauración fueron de escasa relevancia subversiva. La aparición de la producción industrial en cadena a fines de siglo dio lugar a la aplicación de nuevas tácticas de organización y de lucha basadas en (y dirigidas a) un mayor control obrero de las relaciones y actividades laborales. Es la época dorada de la *acción directa*, con el éxito de las primeras grandes huelgas reivindicativas, dirigidas en principio con

9) Las frecuentes crisis de subsistencias desembocan en Andalucía en «motines del hambre», término que designa una serie de complejos sociales y culturales que se encuentran a mitad de camino entre *lajacquerie* antigua y las *huelgas* de la era industrial. Estos movimientos crónicos y multiformes de protesta primitiva y espontánea (del motín popular a la huelga organizada, pasando por otras modalidades como el bandolerismo, la coacción individual, el asalto a las ciudades, la ocupación de tierras, la apropiación o la quema de cosechas), con tintes milenaristas y atisbos de *acción directa*, llevaban a la «muchedumbre preindustrial» a poner en práctica su «tradicional instinto nivelador», según las ideas que las multitudes tenían sobre las normas y obligaciones económicas y sociales que los distintos sectores comunitarios contraen con el conjunto de la colectividad (THOMPSON, EDWARD P., *Tradición, revuelta y consciencia de clase*, Barcelona, 1978). Los ciclos violentos de carácter masivo se producen en la región meridional de España con una regularidad casi matemática, al ritmo de las coyunturas depresivas en la agricultura: 1857 (sublevación del tipo carbonario en la zona sevillana de El Arahál), 1861 (sublevación de 10.000 campesinos dirigidos por Rafael Pérez del Alamo en Iznájar y toma de Loja en junio), 1868 (sucesos de Cádiz y Sevilla en diciembre, dirigidos por Fermín Salvoehea, Paúl y Angulo, Pérez del Alamo, etc.), 1871, 1873, 1879, 1882 (sucesos de la «Mano Negra»), 1892 (ocupación de Jerez por varios centenares de jornaleros dirigidos por Salvoehea), etc. Esta línea de acciones agresivas a medio camino entre la protesta espontánea y la insurrección organizada podría prolongarse hasta las conmociones campesinas de la Segunda República.

objetivos esencialmente reformistas, pero que poco a poco se fueron llenando de contenido francamente subversivo y revolucionario.

La *acción directa* es un concepto que engloba una amplia gama de acciones de masas: sabotaje, *boicot*, *label*, obstruccionismo, huelga, etc. Se caracterizaba por ser un medio de lucha fundamentalmente laboral, que enfrentaba directamente al trabajo contra el capital sin la intermediación de ninguna instancia estatal o paraestatal. El sindicalismo revolucionario aseguraba que el tiempo de las revoluciones políticas había pasado y desaconsejaba por completo la concertación de alianzas con partidos políticos o la participación en las instituciones del Estado. La lucha contra el sistema debía realizarse exclusivamente en el campo de la producción, de modo que la acción política se subordinase enteramente a la acción económica. El sindicalismo apolítico se presentaba como una alternativa netamente obrera a la vía «colaboracionista» con las «instituciones burguesas» seguida por la socialdemocracia ¹⁰. Por otra parte, la *acción directa* era una teoría y una práctica perfectamente aplicables en el ámbito económico industrial, y, por consiguiente, era contraria tanto a las acciones de terrorismo individual como a las elaboraciones bakuninianas basadas en la conspiración y la insurrección.

En sus diversas acepciones (paro parcial o general, reivindicativo o insurreccional), la huelga general parecía a comienzos de siglo un mito o idea-fuerza capaz de concitar la unanimidad subversiva del movimiento obrero ¹¹. Pero, en general, el nuevo hallazgo revolucionario fue acogido por un sector del proletariado español con el mismo entusiasmo y falta de preparación teórica que las precedentes tácticas de lucha. La descoordinación en su ejecución, la falta de una doctrina subversiva clara y eficaz en su objetivo político, la inexistencia de una élite rectora cualificada, la debilidad de la coalición revolucionaria por la división del obrerismo entre socialistas y anarquistas, las reticencias de la burguesía reformista a secundar una revolución de contenido social y la fuerte resistencia de los sectores so-

¹⁰ Para el movimiento obrero reformista, las reivindicaciones debían dirigirse hacia el exterior del trabajo, pero con medios procedentes de ese ámbito, como un sistema de organización y decisión plenamente desarrollado e institucionalizado. El socialismo proponía la huelga general política dirigida por un poderoso sindicato y apoyada por partidos políticos más o menos afines.

¹¹ Sobre esta cuestión, ver la obra clásica de SOREL, GEORGES, *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, 1976.

ciales dominantes apoyados por el Estado frustraron las primeras esperanzas depositadas en el mordiente subversivo de la huelga general.

Los fracasos cosechados por el sindicalismo revolucionario a comienzos de siglo lanzaron de nuevo a un sector de las masas trabajadoras barcelonesas hacia la acción política, representada esta vez en la violenta demagogia pequeñoburguesa del republicanismo lerrouxista. Durante buena parte de la Restauración, los sectores medios políticamente más conscientes dudaron entre la subordinación al orden oligárquico restauracionista por temor a la radicalización popular o la renovación de la vieja alianza del Sexenio con un movimiento obrero que, a medida que se desarrollaba, exigía un pacto subversivo en condiciones de igualdad y con unos objetivos francamente revolucionarios. Víctima de su propia impotencia, la pequeña burguesía republicana se encontraba aislada, pero era incapaz de extraer las consecuencias políticas objetivas de este abandono de las masas. La apuesta del republicanismo por la acción legal desde la última década del siglo no supuso en ningún momento la renuncia categórica a una posible acción subversiva. Los llamamientos retóricos del republicanismo histórico a una revolución -incluso violenta, pero siempre limitada a lo político-- protagonizada por el «pueblo humillado» pero dirigida por las «élites naturales» de la sociedad cayeron en el vacío.

A comienzos de siglo, el lerrouxismo ensayó una nueva alternativa de acción política que ya no propugnaba la insurrección callejera a ultranza bajo la sombra de las barricadas de la «Gloriosa», sino que buscaba una recuperación de las tradicionales bases republicanas pequeñoburguesas y obreras a través de la demagogia populista y de unos medios de acción modernos, capaces de influir sobre unas masas populares socialmente desarraigadas y políticamente desorientadas por un proceso de industrialización y de urbanización acelerados. La voluntad de proselitismo sobre las masas trabajadoras obligó al republicanismo radical a entrar en dura competencia con el movimiento «solidario». El lerrouxismo nunca rechazó la posibilidad de utilizar a sus «jóvenes bárbaros» en la violencia callejera, especialmente contra los mítines contrarios y durante las campañas electorales, recurriendo esporádicamente al atentado, como el que estuvo a punto de costar la vida a Cambó en marzo de 1907. Sin menospreciar esta violencia esporádica, que formaba parte de su acervo po-

lítico subcultural¹², el republicanismo más intransigente mantuvo durante cierto tiempo una confusa relación de rivalidad y de afinidad conspirativa con el anarquismo. Lerroux trató de mantener un inestable equilibrio entre la política parlamentaria y un permanente *atentismo* revolucionario, constituyendo con los republicanos valencianos una escasamente operativa Federación Revolucionaria (1901), y proponiendo un estrambote insurreccional a los complots que desembocaron en los atentados anarquistas contra Alfonso XIII en París en mayo de 1905 y el día de su boda un año después¹³. Lerroux cuidó especialmente los contactos subversivos con un sector minoritario del Ejército, como lo atestiguan sus sondeos a los militares en los alrededores de 1909 y 1917. Las relaciones con las Fuerzas Armadas se enmarcaban dentro de una pretendida maquinación insurreccional que debía contar con la participación activa del movimiento obrero organizado. Pero tal alianza subversiva cívico-militar nunca tomó cuerpo, por su limitación geográfica a Cataluña, la inconstancia del apoyo de unas masas populares que poco a poco iban creando sus propios instrumentos de combate (anarcosindicalismo), la permanente manipulación gubernamental dellerrouxismo para entorpecer el ascenso del movimiento catalanista y, 10 que no es menos importante, la falta de auténtica voluntad y capacidad revolucionaria de los sectores medios urbanos españoles.

Con todo, los fugaces momentos de unión y colaboración de las fuerzas políticas de oposición a la Monarquía dieron lugar a coyunturas subversivas de gran relieve, como los prolegómenos de la «Semana Trágica»¹⁴. Los sucesos de julio de 1909 fueron abundantes en consecuencias y en enseñanzas para futuras rebeldías. Además del progresivo acercamiento de la Lliga al régimen y la aceleración de la crisis del «turno pacífico» tras la caída en desgracia de Maura, la re-

¹² Véase a este respecto CASTRO ALFÍN, DEMETRIO, «Los republicanos madrileños durante la primera fase de la Restauración», en BAHAMONDE MAGRO, y OTERO CARVALA, *La sociedad...*, vol. II, p. 45.

¹³ Sobre las conspiraciones anarquistas y republicanas de inicios de siglo, ver ALVAREZ JUNCO, JOSÉ, *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, 1990, pp. 293-313.

¹⁴ El mejor estudio sobre la «Semana Trágica» sigue siendo el de CONNELLY ULLMAN, JOAN, *La Semana Trágica. f: estudio sobre las causas socioeconómicas del anticlericalismo en España* (1898-1912), Esplugues de Llobregat, 1972. Nos remitimos a él para un análisis más detallado de las diversas formas de protesta violenta que convivieron en esa coyuntura de crisis.

vuelta barcelonesa también trajo aparejado el declive público del republicanismo radical. A pesar de sus frecuentes alegatos incendiarios, Lerroux nunca consiguió dotarse de un *corpus* teórico que condujese a la insurrección popular y a la revolución social. De ahí su recurso a la demagogia anticlerical como «cortina de humo» ideológica para tratar de enmascarar su falta de real mordiente revolucionario; la utilización de métodos violentos anticuados (regicidio en 1904-1906, pronunciamiento militar en 1917) que evitaran la siempre peligrosa implicación subversiva de las masas, y su terror ante una posible desviación de los movimientos de protesta urbanos hacia la conmoción social total. Ello quedó demostrado con su ambigua reacción ante la «Semana Trágica» y su histérica denuncia de la «sovietización» de los cuarteles tras la intentona anarquista en Zaragoza a inicios de 1920. Los intentos republicanos de resucitar el añejo espíritu supraclasista de la insurrección septembrina fracasaron reiteradamente por la desconfianza mutua entre los actores y su cada vez más profunda divergencia en los medios y los fines revolucionarios. Ello produjo el fraccionamiento táctico del republicanismo y su mayoritaria automarginación de la huelga general revolucionaria de agosto de 1917. El poco más que anecdótico surgimiento de una sociedad secreta militar de talante republicano — *la Asociación Militar Revolucionaria* — en las conspiraciones contra la Dictadura, y las más serias conexiones castrenses del complot antidinástico de 1930, son una muestra de la terca insistencia del republicanismo histórico en otorgar a las Fuerzas Armadas y no al pueblo el papel decisivo en el desencadenamiento de una insurrección que acabara con la Monarquía. Por su parte los socialistas, que desde la reimplantación del sufragio universal habían optado por la acción política en solitario, distanciándose tanto del movimiento anarquista como del republicanismo pequeño-burgués, fracasaron en la organización de una huelga general política a nivel nacional y reafirmaron poco después su tradicional negativa a desencadenar un movimiento revolucionario sin garantías suficientes de éxito.

Como sucedió en 1902 y volvería a suceder en 1911 y 1917, el desarrollo de la «Semana Trágica» evidenció las debilidades en la aplicación de la teoría de la huelga insurreccional y revolucionaria por un movimiento obrero desunido en tendencias «políticas» y «apolíticas», y con objetivos muy diferentes de los de la burguesía nacionalista y de la pequeña burguesía republicana. Los sucesos de 1909

llevaron a un importante sector de trabajadores catalanes a ensayar un nuevo bandazo táctico hacia el apoliticismo, incrementando entre los sectores ácratas la influencia del sindicalismo revolucionario francés, que se introdujo definitivamente entre 1904 (Unión Local de Sociedades Obreras de Barcelona) y 1907.

Los años 1909-1910 fueron un importante punto de inflexión en cuanto a los comportamientos violentos de los grupos marginados del sistema restauracionista. La «Semana Trágica» marca la divisoria entre un ciclo secular de rebeliones populares urbanas y la aplicación sistemática de instrumentos de protesta más «modernos» como la huelga general revolucionaria dirigida por un sindicato o un partido bien organizado. Ello no quiere decir que desaparecieran modelos subversivos incompletos, tradicionales aberrantes o transicionales, como la agitación campesina sin clara salida política, el terrorismo anarquista residual sin apoyo de masas o el pistolero sociolaboral como una estrategia eminentemente defensiva de un sector marginal del movimiento cenetista. Pero la importancia de la «Semana Trágica» radica en que dio experiencia y ayudó a transformar los comportamientos reivindicativos de las organizaciones políticas y sociales de oposición al sistema, que en los años sucesivos ensayaron nuevas coaliciones y estrategias de acción subversiva.

3. Apogeo y reflujo de la coyuntura revolucionaria (1910-1923)

Si la década 1900-1909 puede ser contemplada como la de la lenta capacitación subversiva de los grupos subordinados, 1909-1918 es el período donde se desencadena la más aguda crisis política del régimen liberal. Pero también es la etapa donde la agitación revolucionaria, tras alcanzar su ápice en 1917, experimentó un claro reflujo en los años de la posguerra, con la desaparición de las condiciones objetivas en el exterior (el simbólico «cordón sanitario» opuesto a la expansión bolchevique) y la fragmentación de las oposiciones internas evidenciada en la ruptura del pacto de acción UGT-CNT (noviembre 1917), el fin de la alianza republicano-socialista (1918), la escisión «tercerista» en el PSOE (1919-1921) y las tensiones surgidas en el seno de la CNT a raíz de la aparición del pistolero entre 1919 y 1923.

Tras el virtual agotamiento de los proyectos de reforma del sistema político personificado por Maura y Canalejas, el régimen restauracionista caminó a pasos agigantados hacia su descomposición definitiva. La Gran Guerra impactó notablemente en la vida económica y la propia estructura social, pero la contradicción estalló entre una aceleración del desarrollo socioeconómico y un estancamiento de las condiciones laborales y políticas. Ello implicó una agudización de la tensión social y un paralelo fortalecimiento de las tendencias de oposición al sistema. Desde el estallido de la Primera Guerra Mundial, las organizaciones obreras intentaron capitalizar el descontento social existente y las exigencias de cambio democrático hacia una transformación radical del sistema político y social. La coyuntura crítica puede ser fechada sin dificultad hacia el verano de 1917. Los acontecimientos de esas semanas marcan el punto de inflexión de una etapa especialmente conflictiva, donde muy diversas fuerzas trataron de conquistar o compartir el poder por diversos medios, incluidos los potencialmente violentos, mientras que los grupos dominantes aparecían cada vez más divididos en la defensa de un régimen aparentemente desasistido de su principal instrumento de coerción: el Ejército ¹⁵.

Las consecuencias últimas de los sucesos de 1917 fueron de no poca trascendencia. El miedo de las «clases propietarias» a una revolución comunista se hizo irrefrenable desde la crisis de ese verano,

¹⁵ Según la interpretación de LACOMBA, JUAN ANTONIO, *La crisis española de 1917*, Madrid, 1970, pp. 347 y ss., en junio-agosto se dieron tres acciones subversivas sucesivas (la «mesocrática» de las Juntas Militares de Defensa, la reformista democrático-burguesa de la Asamblea de Parlamentarios y la revolucionaria obrera de agosto) que se influyeron recíprocamente, pero que al ser paralelas y en último término antagónicas, debilitaron pero no hundieron el entramado oligárquico-caciquil. La huelga general revolucionaria de 1917 fue la primera de alcance auténticamente nacional de la historia de España, pero fracasó por razones múltiples: el paro dejó de ser pacífico y en último término se frustró por la deficiente preparación y la confusa definición de sus objetivos políticos. Al rebasar las previsiones de las otras alternativas transformadoras, la huelga ayudó involuntariamente a la configuración de una coalición contrarrevolucionaria que hizo frente a la temida profundización social de la subversión. La unidad y disciplina del proletario urbano, el apoyo del campesinado y la implicación militar (factores que se conjugarían para el triunfo de la revolución rusa en noviembre siguiente) fueron otras tantas lagunas del agosto español: la CNT se lanzó a la huelga sin coordinación con la UGT, y en última instancia la acción se fue al traste por la creciente inhibición de los socialistas. Como consecuencia, el anarcosindicalismo acentuó su línea apolítica y antiparlamentaria, mientras que los dirigentes socialistas, alarmados por el consiguiente descenso de la afiliación, afirmaron sus tendencias reformistas.

y se tradujo en la adopción de medidas de autodefensa (*uniones cívicas*) y el apoyo creciente a alternativas de corte autoritario. La radicalización de un importante sector de las clases trabajadoras decepcionadas por el fracaso de esta tercera tentativa de huelga general (tras la de 1909 y 1911) Y alentadas por las noticias procedentes de Rusia y Centroeuropa pareció encontrar su cauce natural de expresión en la fugaz fascinación que ejerció la revolución soviética como el nuevo gran mito revolucionario y subversivo del proletariado. Pero a pesar de sus nuevas reformulaciones de tradicionales aspectos subversivos como la guerrilla, la insurrección urbana, el ejército revolucionario, la acción antimilitarista o la coordinación de los impulsos sediciosos del campo y la ciudad, la doctrina revolucionaria elaborada por el Komintern no tuvo verdadera influencia en España. Ello se debió a la extrema debilidad del movimiento comunista ortodoxo, que se empeñó en actuar como «vanguardia» subversiva del proletariado sin verdadero apoyo de masas, se sumió en un ultrarrevolucionarismo sectario e incurrió en las actitudes blanquistas y terroristas que el propio Lenin había criticado, como fue el caso de la sorda lucha librada contra los socialistas en Vizcaya y el frustrado paro armado proclamado en Bilbao el 23 de agosto de 1923. El Partido Comunista continuó aplicando a rajatabla las sucesivas estrategias dictadas desde Moscú (insurreccionalismo a ultranza en 1920, «frente único» en 1921, «frente único por la base» en 1924, frentes populares antifascistas en 1935), y tras una oposición a la Dictadura más testimonial que políticamente eficaz, afrontó la proclamación de la República en condiciones de absoluta marginación 16.

¹⁶ El mayor fracaso del comunismo estribó en su incapacidad para influir de forma decisiva y duradera en las grandes formaciones obreras. Tras una serie de titubeos, el socialismo rechazó el ingreso en la Internacional Comunista en abril de 1921, y a pesar de las sucesivas escisiones siguió empleando su habitual estrategia reformista. En el campo andaluz, la crisis agraria fruto del alza de precios y del trasvase de rentas a las zonas industriales durante la guerra coincidió con el eco de la denominada «oleada revolucionaria» europea de 1917-1920, lo que condujo a un período de aguda agitación campesina mal bautizado con el apelativo de «trienio bolchevique». Una vez más, la expresión del malestar campesino se agotó en sí misma, debido a la vaguedad de los objetivos políticos y a la habitual descoordinación con la agitación imperante en los centros fabriles, especialmente Barcelona, donde la huelga de «La Canadiense» de febrero-marzo de 1919 fue todo un símbolo de la renovada agresividad de la CNT. Sobre el «trienio bolchevique» en el campo andaluz sigue siendo de lectura obligada la obra clásica de BERNALDO DE QUIRÓS, CONSTANCIO, *El espartaquismo agrario y otros ensayos sobre estructura económica y social de Andalucía*, Madrid, 1973.

El *pistolero* fue la manifestación más conocida de la violencia sociolaboral recrudescida a inicios de los años veinte¹⁷. Los contenidos socioeconómicos suscitados por la reconversión y la crisis laboral de la posguerra mundial, y el carácter de modelo o de amenaza que cobró la revolución bolchevique para las diversas fracciones del proletariado y de las «clases pudientes», motivaron una serie de reacciones contrapuestas que implicaron un enorme aumento de la conflictividad y de la violencia en ciudades como Barcelona, Zaragoza, Valencia, Cádiz, La Coruña o Bilbao. En la ciudad condal, el frecuente tono radical de las luchas sociales produjo la aparición de esta peculiar forma de acción violenta, hija espúrea del espionaje en la Gran Guerra, pero también marcada por la tradición violenta del societarismo barcelonés. Aunque el fenómeno pistolero surge al socaire de las tentativas cenetistas de organización y encuadramiento sindicales en un ámbito urbano en acelerada crisis de crecimiento, el anarcosindicalismo poseía una dinámica violenta propia y previa al mal llamado «terrorismo patronal» (recordemos que los primeros «grupos de acción» cenetistas fueron creados en 1916), motivada en gran parte a un estado de represión casi permanente. La radicalización violenta del movimiento obrero en la Barcelona de los años veinte tiene mucho de defensiva, y recuerda algunas actitudes de la violencia anarquista de entresiglos, hasta el punto de poder aventurar que ambos fenómenos representan dos tácticas diversas del movimiento obrero libertario en estadios diversos de su desarrollo.

La creciente confusión entre la acción sindical y el delito común (el caso más conocido es el de los atracos a entidades bancarias) acerca al pistolero a manifestaciones «patológicas» de violencia colectiva como el *bandidismo político* y el *gangsterismo*, aparecidos en núcleos urbanos sometidos a fuertes tensiones sociales y a profundas mutaciones de los comportamientos colectivos¹⁸.

¹⁷ El pistolero barcelonés de posguerra ha generado un ingente volumen de publicística de calidad muy diversa y caracterizada por un tono frecuentemente polémico. La crónica más completa de la violencia en estos años es la de LEÓN-IGNACIO, JOSÉ, *Los años del pistolero*, Barcelona, 1981. Una investigación reciente de gran valor para determinar la amplitud real de fenómeno pistolero es la de BALCELLS, ALBERT, «Violencia y terrorismo en la lucha de clases en Barcelona de 1913 a 1923», *Estudios de Historia Social*, núm. 42-43, pp. 37-79.

¹⁸ Sobre la figura del *bandido político* (personaje marginado económica y psicológicamente por los nuevos comportamientos dictados por el desarrollo industrial, y que opta por unos modos reivindicativos y de relación emotivo-política con su colec-

Las alianzas coyunturales concertadas por los diversos actores del «juego» pistolero (CNT, Sindicato Libre, patronal, poder militar, partidos políticos, gobernador civil, Gobierno central y el propio rey, sin dejar en el olvido de la opinión pública local o estatal en determinados momentos), y sus disensiones internas, produjeron en Barcelona una situación sociopolítica enormemente fluida, plagada de dramáticas alternativas y generadora de trascendentales decisiones políticas para el futuro. Acosados por las reclamaciones de «mano dura» de los sectores económicos barceloneses (apoyados por las organizaciones patronales españolas), y cada vez más presionados por un poder militar ávido de mayor autonomía, los gobiernos de Madrid atizaron la crispación general alterando etapas conciliatorias con períodos francamente represivos¹⁹. El acoso arbitrario o deliberado a que fueron sometidos los dirigentes cenetistas moderados por las autoridades oficiales y los grupos armados que ésta protegía (ejemplos: deportación a Mahón de treinta y tres líderes sindicales y asesinato del diputado republicano Layret en noviembre de 1920, aplicación de la *ley de fugas* tras el asesinato del inspector Espejo en enero de 1921, atentado contra Pestaña en agosto de 1922, asesinato de Seguí en marzo de 1923), pero también las presiones desde dentro del propio sindicato, condujeron a una radicalización de las bases y a una cierta permisividad de los responsables sindicales ante las acciones de coacción y represalia protagonizadas por los «delegados especiales», algunos de los cuales profesionalizaron su acción pistolero e incluso se adueñaron de la dirección de ciertos sindicatos.

tivo de origen cercanos a la delincuencia común), véase MASSARI, ROBERTO, *Marxismo e crítica del terrorismo*, Roma, 1979, pp. 72-85. El posible parangón entre pistolero y gangsterismo ha sido señalado por UCCELAY-DAL CAL, ENRICH, *La Catalunya populista. Imatge, cultura i política en l'etapa republicana (1931-1939)*, Barcelona, 1982, pp. 69-70 y 78.

¹⁹ La sucesión de políticas opuestas, ejecutadas desde el gobierno civil, se puede constatar desde la huelga de «La Canadiense»: etapas represivas con González Rothwoss (marzo 1919), marqués de Retortillo (abril-julio 1919), conde de Salvatierra (enero-mayo 1920) y Martínez Anido (noviembre 1920-octubre 1(22). Períodos de acercamiento a la CNT con Montañés (marzo-abril 1919), Amado (julio-diciembre 1919), Bas (junio-noviembre 1(20), Raventós (diciembre 1922-mayo 1923), Barber (mayo-junio 1923) y Portela Valladares (julio-septiembre 1923). Véase UCCELAY-DAL CAL, ENRICH, «La Diputació i la Maneomunitat, 1914-1923», en BORJA DE RIQUER (ed.), *Historia de La Diputació de Barcelona*, Barcelona, 1987, vol. II, p. 181.

Durante todo este período, los «grupos de acción» sindical y los «grupos de afinidad» anarquistas (formados en gran parte por jóvenes obreros emigrados sin profunda formación ideológica, pero espolcados por un intenso fervor revolucionario y por el apoyo moral y material del medio millón de cotizantes que temían el hundimiento de la CNT ante la ofensiva combinada del Gobierno, el Ejército y la patronal) se ejercitaron en un juego complejo de vindictas cuyos hechos violentos más destacados muestran la lógica implacable de la dinámica provocación-respuesta: los asesinatos del polida Bravo Portillo en septiembre de 1919 y del ex gobernador civil conde de Salvatierra en agosto de 1920 fueron presentados como el resultado lógico de su implicación en la labor represiva del Sindicato Unico; la muerte de Dato en marzo de 1921 fue justificada por sus autores como la respuesta adecuada al gobernante que permitía la utilización sistemática de la *ley de fugas*; por último, el grupo de acción de «Los Solidarios» (Durruti, Ascaso, Garda Uliver) asesinó al ex gobernador civil de Vizcaya González Regueral y al cardenal Soldevilla en mayo y junio de 1923, en respuesta por la eliminación de Salvador Seguí. A pesar de la actitud dialogante que exhibió el gobierno de Carda Prieto desde finales de 1922, las esperanzas de normalización sindical de los dirigentes cenetistas moderados se vinieron definitivamente abajo con el golpe de Primo de Rivera. La represión subsiguiente produjo una nueva radicalización revolucionaria de la tendencia anarquista, que fue asumiendo poco a poco el control de la organización confederal, e impulsó durante la Dictadura una táctica de rebeliones en solitario que se mantendría hasta el «ciclo insurreccional» de 1931-1933.

4. El insurreccionalismo en el tránsito de la Dictadura a la República

El *insurreccionalismo* en sus diversas manifestaciones fue un fenómeno recurrente en la crisis terminal de la Restauración. El tránsito relativamente pacífico de la Monarquía a la República, que se percibió como fruto directo de una consulta electoral que adoptó carácter plebiscitario, no debe ocultar la evidencia previa de una profunda crisis de legitimidad del sistema y de sus estructuras de dominación social. El peligro trató de ser superado mediante el uso de la

fuerza desde septiembre de 1923, pero la salida extraconstitucional representada por la Dictadura tuvo efectos **contraproducentes**, ya que legitimó el uso generalizado de la fuerza para derrocar al régimen en los años siguientes.

La resistencia armada a la Dictadura puede dividirse convencionalmente en varias fases. Los primeros ensayos violentos vinieron de los grupos más duramente reprimidos por la Dictadura desde el primer momento: anarquistas y catalanistas radicales, que optaron primero por concertar fugazmente sus esfuerzos revolucionarios para posteriormente integrarse a regañadientes en los más vastos proyectos cívico-militares patrocinados hasta enero de 1930 por los constitucionalistas, y desde entonces por los partidos republicanos. La diversidad de actitudes insurreccionales en el seno del cenetismo tuvo mucho que ver con la sorda lucha que anarquistas y sindicalistas «puros» estaban librando por el control del sindicato. Esta **competencia**, inaugurada oficialmente con la fundación de la FAI en julio de 1927, permanecería abierta durante el tránsito hacia la República y tendría su momento culminante en la disidencia «treintista» de 1931-1932.

Por su parte, el catalanismo radical inició desde verano de 1923 un proceso original de paramilitarización política al hilo de la resistencia nacionalista contra las medidas represivas de la Dictadura. Los primeros grupos de *escamots* fueron creados en esta época, al tiempo que desde Acció Catalana se patrocinaba una *Societat d'Estudis Militars* y el ex coronel Macià proyectaba desde el exilio la organización clandestina de un *Exercit de Catalunya* capaz de impulsar una insurrección independentista a gran escala. Las relaciones con las comunidades catalanas en el exterior (sobre todo en Francia y América Latina) y con otros grupos de oposición a la Monarquía quedaron establecidas desde época muy temprana. En concreto, la colaboración con los anarquistas se canalizó a través de un comité de conspiración instalado en París desde 1924, y el 8 de enero de 1925 el líder de Estat Catala y los representantes del Comité Nacional de la CNT firmaron un pacto de *Alianza Libre* que estipulaba la creación de un «Comité de Acción» destinado a derrocar la Monarquía de un modo violento; proyecto al que se unieron nacionalistas *aberrianos* y comunistas como Bullejos, que patrocinó la visita de Macià a Moscú de octubre de 1925. La *Libre Alianza* se deshizo poco después, pero Estat Catala continuó en contacto con líderes sindicalistas y jefes militares, con vistas a una invasión del territorio catalán que habría de

ser el primer paso para un levantamiento popular generalizado. La intentona de Prats de Molló de noviembre de 1926 puso en evidencia la manipulación provocativa a que estaba siendo sometido Macià por parte de los servicios secretos de la Italia fascista. Pero más allá de las identificaciones románticas de Macià como el Masaryk catalán y de los *escamots* como los nuevos *camicie rosse* garibaldinos en la «primavera de los pueblos» inaugurada por Wilson, la organización armada Estat Catala era el reflejo del auge de la paramilitarización de las actividades políticas (fueran de signo bolchevizante, fascista o nacionalista) en la Europa de posguerra; un precedente válido de un fenómeno que alcanzaría larga fortuna en la España de los años treinta²⁰.

La segunda etapa subversiva contra la Dictadura fue dirigida por caracterizados representantes de la vieja política como Romanones y Melquíades Álvarez (presidentes de ambas Cámaras clausuradas), apoyados por los máximos prestigios de la cúpula militar (Aguilera y Weyler), y alentada presumiblemente desde el propio Palacio de Oriente. Dicha conspiración, que arrancaba de la época predictatorial (la frustrada intervención «bonapartista» de Aguilera en el momento álgido del debate de responsabilidades por los sucesos de Melilla) y tomó vuelo en 1925, se vertía en los viejos odres del sistema turnista. La propuesta era un pronunciamiento cívico-militar pacífico de tendencia liberal, que aspiraba únicamente a hacer presión sobre el Directorio Militar, amenazando con la división de las Fuerzas Armadas. Con él se pretendía devolver al rey una libertad de acción política presuntamente perdida, que facilitara sus gestiones para el retorno sin traumas ni rupturas a la normalidad constitucional, al juego parlamentario y al gobierno del partido liberal. La conjura fue ampliando su cobertura política a republicanos, macianistas, cenetistas, etc., hasta el verano de 1926, y culminó en un convencional «gri-

²⁰ Sobre los **prolegómenos** de la paramilitarización de Estat Catala y sus **actividades** insurreccionales, ver «VIBRANT» (seml. de CARDONA, DANIEL), *Res de nou al Pirineu*, 1933; CARNER-RIBALTA, JOSEP, y CONANCLA-FONTANILLES, JOSEP (eds.), *Macià. La seva actuació a L'estranger*, México, D. F., 1952, vol. I, 1956, vol. II; CASALS I FREIXES, JOAN, y AHHIIFAT I ARRUFAT, RAMÓN, *Catalunya, poble dissortat*, Barcelona, 1933; CREXELL I PLAYA, JOAN, *El complot de Garraf*, Barcelona, 1988; FONTBERNAT, I., *La Batalla de Prats de Molló*, Badalona, 1930; PERIICHO, ARTUR, *Catalunya sola la Dictadura (Dades per a la Hist(ria))*, Barcelona, 1930, y UCELAY-DA CAL, ENRIC, *El nacionalisme radical català i la resistència a la Dictadura de Primo de Rivera*, tesis doctoral, Barcelona, 1983.

to» de rebeldía resumible en el manido tópico decimonónico de «Viva el Rey y muera el mal Gobierno».

El fracaso de la acción del 24 de junio de 1926, que pasó a la historia con el nombre de *Sanjuanada*, abrió el camino a una tercera etapa conspirativa, cuyo origen está en el conflicto artillero, y cuya vigencia podríamos datar desde la fecha anterior hasta fines de 1929. Por esa época, el régimen primorriverista había roto definitivamente los puentes con la legalidad precedente, patrocinando la expansión nacional de la Unión Patriótica y proponiendo una amplia revisión constitucional que debía ser elaborada por una Asamblea Nacional consultiva de carácter corporativo. En consecuencia, el retorno al *status quo ante* resultaba imposible, y para seguir manteniendo una coalición subversiva de amplio espectro (Alianza Republicana, Estat Català, CNT, grupos anarquistas...), la plataforma constitucionalista (dirigida ahora por el líder conservador Sánchez Guerra desde su exilio voluntario en París) hubo de ampliar su alcance político en la dirección de una verdadera reforma política democrática que salvaguardase en esencia la integridad del régimen monárquico y del sistema socioeconómico existente: convocatoria de unas Cortes constituyentes que redefinieran el papel de la Corona y de las altas instituciones del Estado (sobre todo el Ejército) en un sentido aceptable para la cada vez más firme oposición republicana, que colaboró activamente en el golpe. Es decir, se trataba de unos objetivos políticos similares al programa del constitucionalismo en el último año de vida de la Monarquía. A partir del fracaso de esta nueva propuesta insurreccional de superación de la Dictadura con el desembarco de Sánchez Guerra en Valencia y la sublevación de los artilleros de Ciudad Real los días 29-30 de enero de 1929, el debate constituyente se ampliaba inevitablemente a la Corona ²¹.

Fue 1930 el momento culminante de la crisis política del régimen restauracionista. Casi todo el país era consciente de que se abría una etapa nueva, y que resultaba imposible un retorno a la situación an-

²¹ Ante el gran número de testimonios coetáneos sobre las conspiraciones contra la Dictadura y la Monarquía, nos contentaremos con citar aquí los artículos reciente de ARÓSTEGUI, «El insurreccionalismo en la crisis de la Restauración», en CARCIA DELGADO, J. L. (ed.), *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Madrid, 1986, pp. 75-100, y de UCCELAY-DAL CAL, ENRIC, «Les opcions polítiques bàsiques de l'oposició a la Dictadura, 1923-1931», en *Evarist Fàbregas i el seu temps*, Reus, 1990, pp. 51-85.

terior a 1923. La cuestión de la violencia como instrumento de acción pública estaba en plena vigencia, pero lo que parecía menos claro era la salida posible o deseable al laberinto político e institucional en que estaba sumido el país. Las alternativas continuista o constituyente desde dentro del régimen pronto se vieron sobrepasadas por el compromiso revolucionario de los grupos firmantes del «Pacto de San Sebastián». Desde entonces fue cobrando cuerpo una plataforma insurreccional republicana cuyo objetivo común de destrucción del régimen restauracionista no podía ocultar los diferentes puntos de vista existentes respecto a la naturaleza política y el alcance transformador del futuro régimen. En última instancia, en el año 1930 se estaba decidiendo también qué grupos sociales y políticos iban a encabezar la renovación democrática del sistema. De ahí las reticencias y los malos entendidos que dieron al traste con el plan insurreccional de diciembre y, una vez proclamada la República, los graves problemas para establecer un pacto que hiciera viable el régimen recién nacido. Esta ausencia inicial de un consenso estable entre las fuerzas político-sociales que posibilitaron el cambio de régimen influyó no poco en el reanclamiento de la conflictividad y de la violencia durante la experiencia republicana.

Tras haber participado como comparsa en las conspiraciones antidietatoriales, las fuerzas republicanas tomaban ahora la iniciativa insurreccional, pero hubieron de hacer frente desde el verano de 1930 a las arduas polémicas sobre la táctica revolucionaria a emprender. El Comité Revolucionario Nacional presidido por Alealá Zamora intentó conducir una conspiración republicana de matiz moderado, cuyo objetivo era lograr al menor coste posible un cambio de régimen político sin precipitar la tan temida revolución social²². Como en los complots constitucionales del lustro precedente, el modelo conspirativo seguía siendo en esencia el pronunciamiento de raíz decimonónica, basado en una acción militar previa secundada por una rebelión civil (previsiblemente, una huelga general revolucionaria) dirigida estrictamente por los partidos reunidos en torno al Comité Revolucionario, que centralizaría toda iniciativa política. Ello no podía sino suscitar fuertes recelos entre los grupos obreros y catalanistas, que aceptaron las condiciones de la coalición insurreccional muy tar-

²² BEN-AMI, SILLOMO, *Los orígenes de la Segunda República española: Anatomía de una transición*, Madrid, 1990, p.164.

díamente y de forma progresiva. El socialismo, beneficiado por la política laboral de la Dictadura, tampoco se mostró muy receptivo a los requerimientos republicanos. Pero las cosas habían cambiado: si en 1923 los republicanos estaban en crisis y los socialistas en ascenso, a la altura de 1930 los republicanos disfrutaban de una cierta unidad de criterio y llevaban la iniciativa política, mientras que los socialistas iban a remolque de los acontecimientos y se encontraban divididos sobre la línea política a seguir. Por todo ello, el PSOE y la UGT no decidieron hasta fines de octubre su colaboración en el movimiento, y ello a través de un apoyo ambiguo y poco entusiasta a la realización de una huelga general. Antes que el celo del gobierno, las tensiones y la descoordinación entre las diferentes corrientes de la conspiración antimonárquica (sobre todo la precipitación cenetista, pero también la división en el seno del Ejército, la apatía socialista y la limitada capacidad de arrastre popular del republicanismo) fueron las causantes de la frustración del movimiento insurreccional de noviembre-diciembre de 1930.

A inicios de 1931, republicanos y socialistas seguían conspirando con pocas esperanzas de éxito, pero los errores del gobierno y de la Monarquía corrieron en su favor. El ambiente prerrevolucionario se caldeó con la caída del gobierno Berenguer y el ofrecimiento de Sánchez Guerra a los dirigentes republicanos para la formación de un gabinete con programa constituyente (18 de febrero), el sonado juicio al Comité Revolucionario (20-23 de marzo) y los desórdenes estudiantiles en la Facultad de San Carlos (24-25 de marzo). El error de la vieja clase gobernante -incluido Don Alfonso-- al pretender recomponer un sistema constitucional en derribo redujo el crédito de legitimidad del conjunto del sistema, que tampoco pudo contar con una fidelidad a toda prueba de sus instrumentos de represión. Pero esta debilidad del régimen restauracionista tenía como contrapartida una incapacidad semejante de la coalición antimonárquica para resolver a su favor el *impasse* político planteado, tanto por sus divisiones estratégicas internas como por su obcecación en repetir los mismos fallos cometidos durante el ciclo antidictatorial a la hora de forjar un instrumento insurreccional eficaz.

Vistas estas condiciones de incapacidad mutua (que volverían a repetirse, aunque en sentido inverso y con diferentes correlaciones de fuerza, en julio de 1936), no resulta del todo sorprendente que la crisis tuviera una salida inesperada: el advenimiento pacífico de la Re-

pública democrática por un movimiento de júbilo popular tras las elecciones municipales del 12 de abril de 1931. A pesar de los testimonios aducidos por destacados prohombres del viejo régimen, el 14 de abril no se consumó un golpe de Estado, porque el Estado monárquico había dejado sencillamente de existir. Privada de legitimidad por la rémora dictatorial y por el resultado de los comicios del 12 de abril, la Monarquía se encontraba sin poder ejecutivo de recambio tras la dimisión del gobierno Aznar, y al igual que el rey y la clase política, ni los grupos sociales más conservadores (a pesar de gestos patéticos de autoconservación como la «partida de la porra» albiñanista) ni las instituciones de garantía armada del régimen (Ejército, Guardia Civil y Policía) mostraron una seria voluntad de resistencia. Tampoco se produjo el traspaso legal de poderes imprescindible para que el proceso de cambio de régimen pueda calificarse de transicional. La cesura con el régimen fue lo suficientemente neta como para poder hablar sin ambages de una revolución, aunque ésta se redujera en un principio al ámbito de lo político. Amedrentado por la presión popular que se manifestaba festivamente en la calle, el Estado monárquico arrojó el poder al arroyo, de donde lo recogió el Comité Revolucionario ²³.

5. A modo de conclusión: Continuidades y cambio en los modos de acción política violenta

Durante toda la Restauración, y sobre todo a partir de la coyuntura finisecular, la utilización persistente o esporádica de la violencia política tuvo mucho que ver con las dificultades de modernización del propio sistema liberal-parlamentario, que se reveló incapaz de canalizar con eficacia las aspiraciones participativas y democratizadoras de amplias capas de población. El régimen restauracionista, crecientemente deslegitimado por su ineficacia en la resolución de los problemas estructurales del país, debía en buena parte su supervivencia, longevidad y relativa estabilidad, no al mantenimiento de

²³ El análisis erético más detallado -aunque muy matizable— de los últimos días de la Monarquía sigue siendo el de PABÓN, JESÚS, y SUÁREZ DE URBINA, «Siete relatos de tres días (Estudio preliminar para un libro sobre la crisis de la Monarquía)», en *Días de ayer. Historia e historiadores contemporáneos*, Barcelona, 1963, pp. 367-431.

unos medios de control social cada vez más inoperantes, sino a la inexistencia de un modelo subversivo válido y coherente que concitase la adhesión unánime de los sectores sociales mayoritarios que se encontraban marginados del sistema. Esta carencia no impidió la consumación de amenazas políticas crecientemente organizadas contra el poder.

La paradoja reside en que los instrumentos reivindicativos utilizados para precipitar un cambio político repentino (desde la huelga general revolucionaria de ciertos sectores obreros a la conspiración cívico-militar pretendida por algunos grupos pequeñoburgueses republicanos) no eran los más adecuados para la toma violenta del poder, tanto por su condición de procedimientos no aceptados por todos los grupos de oposición, como por su dudosa eficacia para debilitar al Estado y para concitar el pleno apoyo de las masas. Podríamos incluso aventurar la hipótesis de que la proliferación de muy variados e incluso contrapuestos discursos subversivos y praxis violentas entre los grupos marginados del sistema de la Restauración no se debe tanto a la proverbial rigidez expresiva del régimen como a la inexistencia de una auténtica alternativa revolucionaria de carácter interclasista, que estableciera las bases de un nuevo modelo modernizador, económicamente más radical, socialmente más equilibrador y políticamente más participativo.

La falta de condiciones sociales objetivas para un gran pacto revolucionario produjo la fragmentación en diversas alternativas insurreccionales no concertadas. Es decir, las diversas expresiones violentas de las capas marginadas del sistema restauracionista fueron una consecuencia, y no una causa, de la falta de articulación de una verdadera alternativa interclasista al sistema sociopolítico entonces vigente. La ineficacia de los medios subversivos empleados por los grupos de oposición queda evidenciada por la permanente división estratégica traducida en tácticas divergentes para la conquista del poder. Los diversos sectores sociales marginados del sistema de la Restauración nunca lograron concentrarse para emprender una acción subversiva de masas con mínimas garantías de éxito. Ni siquiera en 1930-1931, cuando tras un movimiento insurreccional mal llevado y peor acordado (en una desintonía que prefigura muchas de las fracturas político-sociales de la nueva alianza de poder durante la República) la Monarquía cayó más por cuenta de sus propios errores que por la violencia desplegada en su contra. Cuando el sistema vio cuar-

teados sus medios de control social y su legitimidad tras la Dictadura, bastó el ejercicio libre de la democracia por parte de unas masas deseosas de mayor participación política para que la Monarquía cayera casi sin resistencia. Tras un tortuoso camino de subversión del orden establecido, el triunfo republicano no negó por la violencia, sino a través de la ceremonia simbólica del sufragio universal, de la exigencia del «sometimiento a la voluntad nacional», que agrupó a todos los sectores marginados del sistema en un triunfo legal «desde dentro» del mismo y sin especial connotación de clases.

Es evidente que gran parte de los comportamientos de fuerza manifestados durante la República fueron herencia directa del ciclo subversivo abierto durante la Dictadura. Pero también aparecieron tácticas de acción subversiva nuevas o apenas enunciadas en el período anterior, como el perfeccionamiento del vanguardismo bolchevique, el armamento del pueblo, la Alianza Obrera o el Ejército popular. Con todo, el fenómeno relativamente más novedoso y de éxito más fulgurante fue la paramilitarización de la vida política. La milicia del partido, que comenzó a proliferar con diversa fortuna en gran parte de las formaciones políticas europeas de la época, tenía antecedentes más o menos remotos en España (Requeté carlista o *escamots* de Estat Català), pero obtuvo carta de naturaleza a escala continental como derivación lógica del fenómeno excombatiente de posguerra y como instrumento de acción violenta estrechamente relacionado con los movimientos fascistas ²⁴.

En definitiva, más que lograrse una estabilización duradera y la limitación o canalización de las manifestaciones de violencia política, desde el 14 de abril quedaron abiertas casi todas las alternativas insurreccionales ya presentes durante la crisis de la Restauración.

²⁴ Síntesis sobre la violencia política durante la República: LINZ, JUAN T., «Dalle grande speranza alla guerra civile: Il crollo della democrazia in Spagna», en LINZ, T. T.; FARNETTI, P., Y LEPSIUS, H. *La caduta dei regimi democratici*, Rólonia, 1981, cap. 7, pp. 321-435, y G. PAYNE, STANLEY, «Political violence during the Spanish Second Republic», *Journal of Contemporary History* (Londres, Newbury Park-Nueva Delhi), vol. 25, 1990, pp. 269-288. Una aproximación cuantitativa al problema en el trabajo de CIBHIÁN, RAMIRO, «Violencia política y crisis democrática: España en 1936», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 6, pp. 91-115. Una introducción teórica sobre el fenómeno paramilitar en la España de los años treinta en ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, JULIO, «Sociedad y milicias en la Guerra Civil Española, 1936-1939. Una reflexión metodológica», en *Estudios de Historia de España. Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, 1981, vol. II, pp. 307-325.